



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

**Expte. 15/2023
Gestiona 1133/2023**

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente **15/2023 GEST 1133/2023**, incoado para la contratación del suministro e instalación de juegos infantiles y pavimento elástico en Parque infantil Torrecuevas, mediante procedimiento abierto supersimplificado del artículo 159.6 LCSP.

ADJUDICACIÓN A RESTAUPARK, S.L., CIF: B01904192

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Primero.- Es objeto de este contrato el **Suministro e instalación de los juegos infantiles y pavimento elástico, en el Parque infantil ubicado en Acueducto de Torrecuevas**, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego Administrativo.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	37535210-2 Columpios parque infantil 45432111-5 Colocación de pavimentos flexibles
--------------------------------	---

Tercero.- El presente contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se regirá por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

Se adjudicará por procedimiento abierto “supersimplificado”, a tenor de lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN : El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 42.114,05 €, IVA incluido, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución.			
Presupuesto licitación IVA excluido		Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
Presupuesto	34.805,00 Euros	7.309,05 Euros	42.114,05 Euros
TOTAL	34.805,00 Euros	7.309,05 Euros	42.114,05 Euros
Aplicación presupuestaria		17100-62500 Inversión reposición de parques y jardines	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado			

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 34.805,00 Euros, teniendo en cuenta la duración del contrato incluidas las posibles prórrogas.	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	NO.
Presupuesto de licitación IVA excluido	34.805,00 Euros
TOTAL VALOR ESTIMADO	34.805,00 Euros

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO ALMUÑECAR			
100,00 %			
ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2023	34.805,00 Euros	7.309,05 Euros	42.114,05 Euros
TOTAL	34.805,00 Euros	7.309,05 Euros	42.114,05 Euros

Quinto.- La duración del contrato será de UN MES sin posibilidad de prórroga.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tif.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: UN MES.		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> NO.	Duración de la prórroga: --	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> --

Sexto.- Celebrada mesa de contratación con fecha 22 de septiembre de 2023, se procede al descifrado y apertura del sobre único, informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
AXAPLAY S.L.	B93311389	24-08-2023 13:06	No aporta	Si	administracion@axaplay.es
BerbelPorcel Asociados SL	B18577015	06-09-2023 10:29	No aporta	Si	berbel@berbelporcel.com
CONSTRUCCIONES LA CARRASCA S.L	B03249356	23-08-2023 12:46	No aporta	Si	dptotecnico@grupocarrasca.com
CROUS EXPERT SL	B67152173	05-09-2023 19:50	No aporta	Si	ecervera@crous.eu
LUDOMAQUINA S.L	B73687444	06-09-2023 11:00	No aporta	Si	direccion@ludomaquina.es
MADEAN SC	J10899755	06-09-2023 10:17	No aporta	Si	madean@madean.org
Neopark CLM 2011 S.L	B02522381	05-09-2023 13:14	No aporta	Si	aochoa@neopark.es
OURI ENTRETENIMIENTOS SL	B32425654	06-09-2023 10:47	No aporta	Si	ouri@ouri.es
OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L	B70329321	25-08-2023 13:40	No aporta	Si	alba.duran@oziona.com
PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE, S.L.	B30898472	06-09-2023 08:36	No aporta	Si	jizquierdo@levipark21.es
RESTAUPARK, S.L.	B01904192	05-09-2023 14:14	No aporta	Si	info@restaupark.com
ROBERTO PEREZ FERNANDEZ	47010843Q	05-09-2023 13:01	No aporta	Si	roanpe23@gmail.com
SALUDES PARQUES INFANTILES SL	B98838378	31-08-2023 10:27	No aporta	Si	comercial@saludesplay.com
SEÑAL PARK SL	B93120863	05-09-2023 10:52	No aporta	Si	administracion@senalpark.com





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

SEÑALIZACIÓN VIAL Y EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL SUR, S.L.U.	B21531819	06-09-2023 09:41	No aporta	Si	administracion@equysur.es
SOGECON SPORT SL	B18755579	04-09-2023 10:08	No aporta	Si	sogeconSPORT@hotmail.com
Suinsa Gestion de oficinas, S.L.	B23307598	05-09-2023 18:56	No aporta	Si	suinsagestion@suinsadigital.com
UBEPARK EQUIPAMIENTO URBANO S.L.	B42996892	05-09-2023 17:39	No aporta	Si	info@ubepark.com
VIALES PROGRESO, S.L.	B19520121	24-08-2023 12:31	No aporta	Si	administracion@vialesprogreso.com

Se da cuenta de que todas las ofertas se han presentado en tiempo y forma, y tras la comprobación de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: AXAPLAY S.L. - B93311389 -----**Admitida**
 CIF: BERBELPORCEL ASOCIADOS S.L. - B18577015 -----**Admitida**
 CIF: CONSTRUCCIONES LA CARRASCA S.L - B03249356 -----**Admitida**
 CIF: CROUS EXPERT S.L. - B67152173 -----**Admitida**
 CIF: LUDOMAQUINA S.L - B73687444 -----**Admitida**
 CIF: MADEAN S.C. - J10899755 -----**Admitida**
 CIF: NEOPARK CLM 2011 S.L - B02522381 -----**Admitida**
 CIF: OURI ENTRETENIMIENTOS S.L. - B32425654 -----**Admitida**
 CIF: OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L - B70329321-----**Admitida**
 CIF: PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE S.L.- B30898472 -----**Admitida**
 CIF: RESTAUPARK, S.L. - B01904192 -----**Admitida**
 CIF: ROBERTO PEREZ FERNANDEZ - 47010843Q -----**Admitida**
 CIF: SALUDES PARQUES INFANTILES S.L. - B98838378 -----**Admitida**
 CIF: SEÑAL PARK S.L. - B93120863 -----**Admitida**
 CIF: SEÑALIZ. VIAL Y EQUIP. URBANOS DEL SUR, S.L.U. - B21531819---**Admitida**
 CIF: SOGECON SPORT S.L. - B18755579 -----**Admitida**
 CIF: SUINSA GESTION DE OFICINAS, S.L. - B23307598 -----**Admitida**
 CIF: UBEPARK EQUIPAMIENTO URBANO S.L. - B42996892 -----**Admitida**
 CIF: VIALES PROGRESO, S.L. - B19520121 -----**Admitida**

Seguidamente, se procede a la lectura de las proposiciones económicas de las licitadoras, siendo las ofertas recibidas las siguientes:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

Nombre de la empresa	N.º DE IDENTIFICACIÓN	PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA incluido)	MEJORA – AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA
AXAPLAY S.L.	B93311389	35.819,63 €	12 MESES
BERBELPORCEL ASOCIADOS SL	B18577015	37.478,54 €	12 MESES
CONSTRUCCIONES LA CARRASCA S.L	B03249356	39.352,83 €	12 MESES
CROUS EXPERT SL	B67152173	40.849,60 €	NO INCLUYE
LUDOMAQUINA S.L	B73687444	39.798,21 €	12 MESES
MADEAN SC	J10899755	37.902,65 €	NO INCLUYE
NEOPARK CLM 2011 S.L	B02522381	36.212,88 €	12 MESES
OURI ENTRETENIMIENTOS SL	B32425654	38.735,73 €	12 MESES
OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L	B70329321	40.841,13 €	12 MESES
PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE, S.L.	B30898472	39.930,00 €	12 MESES
RESTAUPARK, S.L.	B01904192	30.732,79 €	12 MESES
ROBERTO PEREZ FERNANDEZ	47010843Q	37.812,50 €	12 MESES
SALUDES PARQUES INFANTILES SL	B98838378	39.567,00 €	12 MESES
SEÑAL PARK SL	B93120863	39.860,94 €	12 MESES
SEÑALIZACIÓN VIAL Y EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL SUR, S.L.U.	B21531819	39.380,39 €	12 MESES
SOGECON SPORT SL	B18755579	37.812,50 €	12 MESES
SUINSA GESTION DE OFICINAS, S.L.	B23307598	34.412,40 €	12 MESES
UBEPARK EQUIPAMIENTO URBANO S.L.	B42996892	33.763,04 €	12 MESES
VIALES PROGRESO, S.L.	B19520121	38.701,85 €	12 MESES

A continuación, se procede a la lectura del Informe Técnico de valoración de ofertas emitido por el Arquitecto Técnico municipal, el cual se transcribe a continuación:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tif.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

REHABILITACION

Parque Infantil Torrecuevas

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR



Informe de adjudicación

Dionisio Rivas Jiménez como redactor de la memoria para Rehabilitación del parque Infantil de Torrecuevas, propone los siguientes criterios de adjudicación:

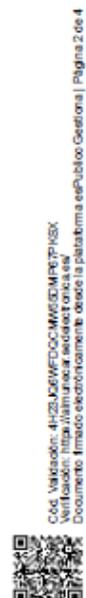
1. Oferta económica hasta un máximo de 90 puntos.

Se valorarán las propuestas económicas asignándose la mayor puntuación (100 puntos) a la oferta económica más baja, y la valoración del resto de las ofertas será inversamente proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

"Valoración de la oferta N = 90x (importe de la oferta más barata / importe oferta a puntuar)"

OFERTAS PRESENTADAS: Baja Media 10,14 %

EMPRESA	OFERTA	BAJA (42.114,05€)	PUNTUACION
AXALPLAY S.L.	35.819,63 €	14,95%	77,22
BERBELPOCEL ASOCIADOS S.L.	37.478,54 €	11 %	73,80
CONSTRUCCIONES LA CARRASCA S.L.	39.352,83 €	6,60%	70,28
CROUS EXPERT S.L.	40.849,60 €	3 %	67,71
LUDOMAQUINA S.L.	39.798,60 €	5,50 %	69,50
MADEAN S.C.	37.902,65 €	10 %	72,98
NEOPARK CLM 2011 S.L.	36.212,88 €	14,01 %	76,38
OURI ENTRETENIMIENTOS S.L.	38.735,73 €	8 %	71,40
OZIONA SOLUCIONES ENTRETENIMIENTO S.L.	40.841,13 €	3 %	67,73
PARQUES INFANTILES LEVANTE S.L.	39.930,00 €	5,20 %	69,27
RESTAUPARK S.L.	30.732,79 €	27 %	90
ROBERTO PEREZ FERNANDEZ	37.812,50 €	10,20 %	73,15
SALUDES PARQUES INFANTILES S.L.	39.567,00 €	6 %	69,90
SEÑAL PARK S.L.	39.860,94 €	5,35 %	69,39
SEÑALIZACION VIAL Y EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL SUR S.L.	39.380,39 €	6,50 %	70,24
SOGECON SPORT S.L.	37.812,50 €	10,20 %	73,15
SUINSA GESTION DE OFICINAS S.L.	34.412,40 €	18,29 %	80,38
UBEPARK EQUIPAMIENTO URBANO S.L.	33.763,04 €	19,83 %	81,92
VIALES PROGRESO S.L.	38.701,85 €	8,10 %	71,47





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es
Contratación y Compras

REHABILITACION
Parque Infantil Torrecuevas
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR



Informe de adjudicación

2. Oferta en mejoras de 10 puntos.

Por cada seis meses de mantenimiento a partir del año de garantía del parque infantil se le otorgara 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos.

6 meses = 5 puntos 12 meses = 10 puntos

EMPRESA	OFERTA	PUNTUACION
AXALPLAY S.L.	12	10
BERBELPOCEL ASOCIADOS S.L.	12	10
CONSTRUCCIONES LA CARRASCA S.L.	12	10
CROUS EXPERT S.L.	--	0
LUDOMAQUINA S.L.	12	10
MADEAN S.C.	--	0
NEOPARK CLM 2011 S.L.	12	10
OURI ENTRETENIMIENTOS S.L.	12	10
OZIONA SOLUCIONES ENTRETENIMIENTO S.L.	12	10
PARQUES INFANTILES LEVANTE S.L.	12	10
RESTAUPARK S.L.	12	10
ROBERTO PEREZ FERNANDEZ	12	10
SALUDES PARQUES INFANTILES S.L.	12	10
SEÑAL PARK S.L.	12	10
SEÑALIZACION VIAL Y EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL SUR S.L.	12	10
SOGECON SPORT S.L.	12	10
SUINSA GESTION DE OFICINAS S.L.	12	10
UBEPARK EQUIPAMIENTO URBANO S.L.	12	10
VIALES PROGRESO S.L.	12	10





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tif.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

REHABILITACION

Parque Infantil Torrecuevas

PROMOTOR: **AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**



Informe de adjudicación

PUNTUACION FINAL:

EMPRESA	OFERTA	MEJORA	PUNTUACION
AXALPLAY S.L.	77,22	10	87,22
BERBELPOCEL ASOCIADOS S.L.	73,80	10	83,80
CONSTRUCCIONES LA CARRASCA S.L.	70,28	10	80,28
CROUS EXPERT S.L.	67,71	0	67,71
LUDOMAQUINA S.L.	69,50	10	79,50
79,27MADEAN S.C.	72,98	0	72,98
NEOPARK CLM 2011 S.L.	76,38	10	86,38
OURI ENTRETENIMIENTOS S.L.	71,40	10	81,40
OZIONA SOLUCIONES ENTRETENIMIENTO S.L.	67,73	10	87,73
PARQUES INFANTILES LEVANTE S.L.	69,27	10	79,27
RESTAUPARK S.L.	90	10	100
ROBERTO PEREZ FERNANDEZ	73,15	10	83,15
SALUDES PARQUES INFANTILES S.L.	69,90	10	79,90
SEÑAL PARK S.L.	69,39	10	79,39
SEÑALIZACION VIAL Y EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL SUR S.L.	70,24	10	80,24
SOGECON SPORT S.L.	73,15	10	83,15
SUINSA GESTION DE OFICINAS S.L.	80,38	10	90,38
UBEPARK EQUIPAMIENTO URBANO S.L.	81,92	10	91,92
VIALES PROGRESO S.L.	71,47	10	81,47

La mercantil con mayor puntuación corresponde a RESTAUPARK S.L. si bien realiza una baja mayor del 10% de la baja media de las ofertas presentadas, por lo tanto, previo a su adjudicación deberá justificar la baja realizada por superar la baja media.

ALMUÑECAR, 22 septiembre 2023

DIONISIO RIVAS JIMENEZ
ARQUITECTO TECNICO





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tif.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

A la vista del Informe Técnico de valoración emitido, la mesa de contratación solicita a la empresa RESTAUPARK, S.L., CIF: B01904192, para que justifique su oferta presentada con valores anormalmente bajos, ya que esta es superior al 10% de la baja media del resto de las ofertas, concediéndole para la justificación de la misma un plazo de tres días hábiles desde el siguiente al que se produzca la comunicación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Octavo.- Se celebra Mesa de Contratación con fecha 17 de octubre de 2023, donde se procede a la lectura del Informe Técnico sobre la justificación de la Oferta con valores Anormalmente Bajos emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, el cual se transcribe a continuación:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

REHABILITACIÓN

Parque Infantil El Majuelo

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR



OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Dionisio Rivas Jiménez como redactor de obra de la ejecución de Rehabilitación Parque Infantil Torrecuevas, se le ha solicitado la justificación de la oferta anormalmente baja por estar más de un 10% de la baja media de las ofertas presentadas a la mercantil RESTAUPARK S.L.

RESTAUPARK S.L. ha realizado una baja del 27% con respecto al presupuesto de licitación, lo que le hace tener una baja del 16,86% sobre la baja media (10,14%) que es superior al 10% de la baja media, por lo tanto, se justifica la baja temprana por parte de la mercantil de la siguiente forma:

- Son fabricantes directos de parques infantiles y disponen de capacidad suficiente de producción y aprovisionamiento de materias primas.
- No existen costes de intermediación, fabricación o suministro.
- Toda la gama de juegos o productos se fabrican en sus instalaciones.
- Cuentan con departamentos propios y diversos (comercial, administración y técnico), todos conectados que forman un engranaje perfecto para ser competitivos y ofrecer la mejor relación calidad-precio.
- Todas las unidades del proyecto o rehabilitación del Parque se ejecutan con medios propios, tanto materiales como personal cualificado.
- Disponen de una plantilla de profesionales altamente cualificados, con amplia trayectoria en diseño, fabricación e instalación de parques infantiles.
- Sus parques se encuentran homologados y certificados por empresa acreditada por ENAC y según normativa vigente sobre la seguridad en parques infantiles, UNE-EN-1176
- La fábrica se encuentra en Granada, por la proximidad al municipio les permite un ahorro importante en costes de transporte, suministro y almacenamiento.
- Disponen de flota de vehículos propia, ahorrando costes logísticos.
- Los elementos a suministrar son de alta rotación y disponen de estocaje.
- Trabajan en economías de escala y producen grandes volúmenes, lo que les permite adaptación y diseños personalizados de productos para sus clientes.
- Presentan el presupuesto desglosado con partidas que componen la oferta, con precios normales y accesibles de mercado.

Tras comprobar la justificación de la mercantil, el técnico que suscribe estima que se ha justificado la baja temprana por su viabilidad de la ejecución. Por lo tanto, el técnico que suscribe propone que se adjudique a la oferta con mayor puntuación obtenida.

La empresa con mayor puntuación obtenida ha sido RESTAUPARK S.L.

ALMUÑECAR, 11 Octubre 2023

DIONISIO RIVAS JIMENEZ
ARQUITECTO TECNICO
Firmado electrónicamente





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

Tras la lectura del Informe Técnico, se observa que queda debidamente justificada la oferta con valores anormalmente bajos presentada por la mercantil RESTAUPARK, S.L., CIF: B01904192.

A la vista del Informe técnico, de justificación de la Oferta con Valores Anormalmente Bajos y valoración de las ofertas presentadas, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

PUNTUACIÓN FINAL

ORDEN	Nombre de la empresa	OFERTA	MEJORA	PUNTUACIÓN
1	RESTAUPARK, S.L.	90,00	10	100,00
2	UBEPARK EQUIPAMIENTO URBANO S.L.	81,92	10	91,92
3	SUINSA GESTION DE OFICINAS, S.L.	80,38	10	90,38
4	OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L	67,73	10	87,73
5	AXAPLAY S.L.	77,22	10	87,22
6	NEOPARK CLM 2011 S.L	76,38	10	86,38
7	BERBELPORCEL ASOCIADOS SL	73,80	10	83,80
8	ROBERTO PEREZ FERNANDEZ	73,15	10	83,15
8	SOGECON SPORT SL	73,15	10	83,15
9	VIALES PROGRESO, S.L.	71,47	10	81,47
10	OURI ENTRETENIMIENTOS SL	71,40	10	81,40
11	CONSTRUCCIONES LA CARRASCA S.L	70,28	10	80,28
12	SEÑALIZACIÓN VIAL Y EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL SUR, S.L.U.	70,24	10	80,24





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es
Contratación y Compras

13	SALUDES PARQUES INFANTILES SL	69,90	10	79,90
14	LUDOMAQUINA S.L	69,50	10	79,50
15	SEÑAL PARK SL	69,39	10	79,39
16	PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE, S.L.	69,27	10	79,27
17	MADEAN SC	72,98	0	72,98
18	CROUS EXPERT SL	67,71	0	67,71

Noveno.- A la vista de la valoración emitida y la mesa de contratación celebrada el 17 de octubre de 2023, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de Suministro e instalación de pavimento flexible continuo y juegos nuevos, y adecentamiento de las instalaciones del Parque Infantil de Torrecuevas, en Almuñecar, Expediente 15/2023 (GEST 1133/2023), a RESTAUPARK, S.L., CIF: B01904192, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

1. Oferta económica (hasta un máximo de 90 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	25.399,00€ (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS)
IVA	5.333,79€ (CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON SETENTA Y NUEVE EUROS)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	30.732,79€ (TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON SETENTA Y NUEVE EUROS)

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

2.- MEJORAS (Hasta un máximo de 10 puntos): Aumento del plazo de garantía en 12 MESES

Vistas las Mesas de Contratación celebradas el 22 de septiembre y 17 de octubre de 2023, encontrándose la empresa al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, observada la lista de valoración propuesta por la mesa de contratación, y emitido informe de fiscalización por la Interventora Municipal, esta Alcaldía,





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es
Contratación y Compras

RESUELVE.-

Primero.- Adjudicar a la empresa **RESTAUPARK, S.L., CIF: B01904192**, el contrato de **Suministro e instalación de pavimento flexible continuo y juegos nuevos, y adecentamiento de las instalaciones del Parque Infantil de Torrecuevas, en Almuñécar, Expediente 15/2023 (GEST 1133/2023)**, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

1. Oferta económica (hasta un máximo de 90 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	25.399,00€ (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS)
IVA	5.333,79€ (CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON SETENTA Y NUEVE EUROS)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	30.732,79€ (TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON SETENTA Y NUEVE EUROS)

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

2.- MEJORAS (Hasta un máximo de 10 puntos): Aumento del plazo de garantía en 12 MESES

Segundo.- La duración del contrato será de UN MES sin posibilidad de prórroga.

Tercero.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante durante, como mínimo quince días, y plataforma de contratación del sector público estatal.

Cuarto.- Comunicar al adjudicatario que la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los **quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos**. En caso de no proceder según lo formulado en el presente apartado cuarto, o en caso de que existan deudas con esta Administración, el órgano de contratación podrá resolver la adjudicación y adjudicar a la empresa siguiente con mejor oferta.

Una vez notificado acuerdo de adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación enviarán el documento contractual a través de medios electrónicos para firma electrónica del mismo.

En el presente caso, tratándose de un procedimiento abierto “supersimplificado”, la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tif.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

Quinto.- Será responsable del contrato, el redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas o en quien éste delegue, salvo que el órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, nombre Responsable del Contrato.

“Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él”.

Dar traslado del presente a la empresa adjudicataria (vía plataforma de contratación del sector público), al resto de licitadores, a los servicios económicos y técnicos municipales del Ayuntamiento de Almuñécar.

En Almuñécar, a 30 de octubre de 2023.

El Alcalde,

Fdo. al margen digitalmente.

